La relación de admitidos con plaza es la siguiente:

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	Luis Enrique Muncharaz Hernández	47,98
1 2 3	José Luis Rodriguez de Colmenares y Diez	47.78
3	José Maria Pérez Ortiz	45.48
4	Esteban Martinez de Rozas	42,28
5 6	Manuel Legi Montes	42,24
6	Jesús María de Rosendo Anton	42.10
7	Alfonso Terrer de la Riva (ex combatiente	
-	Ley de 17 de julio de 1947)	41.00
8	José Luis Navarro Bassó	40.72
ğ	José Bermúdez de Castro Vicente	40.34
10	Enrique Sagrede San Eustaquio	39.73
11	José Antonic Bellon Fernández	39.55
12	Bienvenido García Castaño (hijo de caído.	
	Ley de 17 de juilo de 1947)	38.35
13	Hermilo Virseda González	37.95
14	Luis Alcázar Fernández	37.89
15	José Maria Zarandieta y Sánchez-Arjona	37,86
16	Francisco Casado Jorge	34.62
17	Antonio Garcia Bergaz	34.53
18	Bernardo Romero López	34,25
19	Alberto Corrochano Miranda	34,19
20	Luis Maria Enriquez de Salamanca Navarro.	33.30
21	Néstor Arranz Fernández	32,77
22	José Manuel Sánchez Fernández	32,29
23	José Maria Martin Jorge	32.29
24	José Maria Garcia Perrote	31,93
25	Justo Antonio Sanchez-Aparicio Jurado	31,93
20	(ex cautivo Lev de 17 de julio de 1947)	19.17
26	Carlos Ballinas Pasarón (musilado, Ley de	19.17
40		16.00
27	17 de julio de 1947: José Alvaro Jiménez de Andrade	15.00 31.67

De conformidad con lo establecido en la norma 5.2 de la convocatoria, los aspirantes admitidos con plaza deberán aportar en el plazo máximó de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de seleccionados en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y reguisitos exigidos en la norma 1.

Lo que comunico a V S para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. Madrid, 31 de julio de 1971.—El Director-Gerente. Antonio Linares Sánchez.

Sr. Subdirector-Gerente de la Gerencia de Urbanización,

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmus de Gran Canaria por la que se anuncia oposición libre para proveer una plaza de Oficial de Contabilidad.

Por acuerdo de la Comisión Permanente de 11 de marzo de 1971 se convoca, para proveer en propiedad por oposición libre, una plaza de Oficial de Contabilidad dei grupo A. Administrativos, subgrupo e), plazas especiales administrativas, dotada con el emolumento básico anual de 73.260 pesetas, aumentos graduales del anterior emolumento cada cinco años en la cuantia del 10 por 100 y carácter acumulativo, indemuización de residencia del 50 por 100 sobre las citadas percepciones, dos pagas extraordinarias, una en 18 de julio y la otra en Navidad, y demás emolumentos establecidos en la Ley 108/1963, de 20 de julio.

Los aspirantes deberán hallarse en posesión o estar en condiciones de obtener, sin más trámite que el abono de los derechos para su expedición, el título de Profesor mercantil, reunirán los requisitos exigidos en la convocatoria y presentarán sus instancias dirigidas al liustrísimo señor Alcalde-Presidente, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta dias hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de instancias podrá hacerse, aparte del Registro General de Documentos de la Corporación, en las oficinas e que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acompañandose recibo acreditativo de haber ingresado en la Depositaría Municipal la cantidad de 300 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los datos completos de la presente convocatoria han sido publicados en el número 142 del «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 24 de junio de 1971.—El Secretario.—Visto hueno: El Alcalde.—4.596-E, Por acuerdo de la Comisión Permanente de 11 de marzo de 1971

RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño re-ferento a la convocaloria para proveer en propie-dad una plaza de Jefe de Sección perteneciente a la escala Técnico-Administrativa.

En el «Boletin Oficial de la Provincia de Logroño» número 90, de 7 de agosto de 1971, se publican las bases para la convocatoria de una plaza de Jefe de Sección actualmente vacante en esta Corporación, por concurso restringido de méritos entre los funcionarios de la escala Técnica-Administrativa normal en posesión de título superior.

Esta plaza tiene señalado el grado retributivo 19 y está do-tada con un sueldo base de 77.500 pesetas, retribución com-plementaria 24.800 pesetas; en total, 102.300 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que concedan las disposiciones legales.

Las solicitudes se presentarán dentro de los quince días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Logroño, 19 de agosto de 1971.-El Alcalde-Presidente accidental .- 4.963-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lorca sobre aspirantes admitidos y excluídos, así como miembros del Tribunal y fecha de constitución para calificación de los méritos en el concurso restringido de una plaza de Subjeje de Negociado.

En relación con el concurso restringido de méritos convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una vacanta de Subjefe de Negociado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos quinto, sexto y séptimo del Decreto de 27 de junio de 1968, se hace público lo siguiente:

Aspirantes admitidos: Don Laureano Ibáñez Miñarro y don Amalio Peñarrubia García de Alarcón. Aspirantes excluídos: Ninguno,

Se concede un período de reclamaciones, a tenor del articu-lo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días.

De conformidad con lo establecido en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, el Tribunal tendrá la siguiente composición:

Presidente: Don Juan Jódar Tobal, Alcalde-Presidente de la Corporación: suplente, don Lázaro Fernández Martinez, Pri-mer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Antonio Zayas Lidón, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento, o don Manuel Portillo Herrero, Le-trado del Gobierno Civil, indistintamente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Manuel Echevarría Hernández, Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia; suplente, don Ricardo Miñarro Montoya, Abogado del Estado.

Don Julio Barthe Porcel, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad. Don José Almagro Hernández, Secretario de la Corporación.

Secretario: El de la Corporación; suplente, don Juan Díaz Pérez, Jefe de Negociado.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal se constituirá para calificar los méritos de los aspirantes el próximo día 28 de los corrientes, en el saión de la Alcaldía a las doce horas.

Lorca, 1 de septiembre de 1971.—El Alcalde accidental, Lázaro Fernandez Martinez.—5.564-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lorca sobre aspirantes admitidos y excluídos, así como miembros del Tribunal y fecha de constitución para calificación de los méritos en el concurso restringido de una plaza de Jefe de Negociado.

En relación con el concurso restringido de méritos convocado en relación con el concurso restringido de merros conocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una vacante de Jefe de Negociado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos quinto, sexto y séptimo del Decreto de 27 de junio de 1968, se hace público lo siguiente:

Aspirante admitido: Don Juan Martínez Carcia. Aspirantes excluídos: Ninguno.